



El empleo
es de todos

UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2020

Grupo Gestión financiera



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2020 Cifras en Pesos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

I: NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

OBJETIVOS MISIONALES

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

MISIÓN

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

VISIÓN

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.



II: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, así como también se tienen en cuenta las políticas y prácticas establecidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 356 de 2007 por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad, en su versión 2007.16 con fecha de actualización 30 de junio de 2017; así mismo da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales. Esta publicación se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y los decretos que la reglamenten". y de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

De igual forma se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución interna No. 709 del 28 de diciembre de 2017 por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad. Y a la resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.

Se dio cumplimiento a la resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, "*por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*" y su modificadorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

De igual forma se han venido realizando los asientos contables manuales correspondientes a la normal ejecución de cierre mensual, de conformidad con las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable de SIIF Nación, según comunicado de la CGN con fecha del 12 de marzo de 2020 y en particular a lo correspondiente al cambio de periodo contable 2019 – 2020, se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 expedido por la CGN.

Adicionalmente se tiene en consideración lo establecido en la resolución 033 del 10 de febrero de 2020, la cual indica en el parágrafo 1 del artículo 1: "*El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir*



del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”, por lo cual se tendrá en cuenta la presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se acoge a lo establecido en la resolución 079 del 30 de marzo de 2020, el cual indica en su artículo 1: *“Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Información Financiera Pública - CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período enero - marzo de 2020, para todas las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, hasta el veintinueve (29) de mayo de 2020. Y artículo 2: Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”.*

Para el reporte de la información contable convergencia, la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo establecido en resolución 109 de 2020 expedida por la Contaduría General de la , *“Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19” y la circular externa No 001, expedida por la Contaduría General de la Nación: “Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos”.*

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

En la entidad se consideran como principales políticas contables propias:

Propiedad, Planta y Equipo:

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada del activo.



Estas vidas útiles se modificaron desde el año 2018 en virtud de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 a los siguientes plazos:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICIOS	100 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10 años
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	5 años

Activos de menor Cuantía:

Los bienes que se adquieren durante el año 2020 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($\$877.803 * 0,5 = \438.902) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ($\$35.607 * 50 \text{ UVT} = \$1.780.350$) se deprecian en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registraron directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente ($\$438.902$); conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.

Actualización:

Basados en lo establecido en el instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 la entidad realizó por medio de comprobantes manuales el ajuste contable para hacer la transición al nuevo marco normativo y así eliminar las provisiones y las valorizaciones de propiedades, planta y equipo utilizando para ello los tratamientos previstos en el numeral 1.1.9 incisos b y c afectando respectivamente la cuenta de impactos por transición y la del superávit por valorizaciones. Para lo cual hizo transmisión de las notas de convergencia a 1 de enero de 2018 de acuerdo con los términos oportunos determinados por la Contaduría General de la Nación.

• **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.



- Mediante aceptación de oferta contrato 087 de 2019 (Invitación Pública Mínima Cuantía No.004 de 2019) suscrita con Gestión de Seguridad Electrónica S.A. se contrató la adquisición de 15 certificados digitales SIIF Nación, los cuales se amortizan de acuerdo a la asignación para cada perfil, para inicio del año 2020 se encuentran disponibles 8 token para su asignación.

- **Bienes de uso público:**

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: “La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.”

Se estableció que si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica.

Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos.

Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados se reconocen de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación trimestrales, semestrales o anuales, sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley, con base en la liquidación realizada por el Grupo de Gestión Humana, quienes velaran por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos reales de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar.



Dentro de las políticas de la entidad respecto a beneficios posemplo no se encuentra la realización trianual de cálculos actuariales puesto que no es una entidad pensionadora.

Contingencias por litigios y demandas:

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden. Aquellas pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. La probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponderá a “baja”. Si el fallo en primera instancia es favorable para la Entidad, tanto la calificación en probabilidad baja como el registro en cuentas de orden permanece hasta que concluye el proceso.

En pasivo estimado. Cuando el fallo en primera instancia es desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la Oficina Asesora Jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determina que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “media” o “alta”, reconociéndose el pasivo estimado con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social.

De acuerdo a la sugerencia hecha por medio de la resolución 116 del 6 de abril de 2017 de la CGN se contempló dentro de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 que a partir del 1 de enero de 2018 se registrarán las cuantías de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos en consonancia con el manual de procedimiento establecido por la Agencia Nacional



de la Defensa Jurídica del Estado, para la cual en dicha oportunidad se hicieron las reclasificaciones pertinentes, para el traslado de los procesos de calificación media que hoy en día se registran como pasivo estimado a cuentas de orden.

III: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

a) SIIF Nación

Bancos. SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores. En concordancia con el decreto No. 4023 de 2011, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional expidió la circular externa No. 002 de 2012, donde definió el procedimiento a seguir para compensar el presupuesto de la Nación por el giro de recursos derivados de incapacidades que las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud y de Riesgos Laborales reconocen, a través de reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, no ha sido posible realizar el registro del reintegro presupuestal en el sistema, cuando las EPS o ARL consignan la liquidación de incapacidad antes que la Unidad realice el correspondiente pago mensual de nómina. Lo anterior impide realizar el reintegro a nombre del tercero al cual se le debe pagar la incapacidad, generando procesos de reclasificación manual ya sea en cuentas o en terceros.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

Continuando con el tema de incapacidades por cobrar, sería pertinente eliminar el auxiliar tercero y definir un auxiliar deudor que permita controlar desde el registro de la carga masiva el tercero EPS o ARL que debe reintegrar el valor reconocido en nómina al funcionario.

b) Limitaciones de tipo administrativo

Propiedad, planta y equipo. El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén.



Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente en el área contable, ya que la planta global de personal de la Unidad no tiene asignado un profesional especializado dedicado exclusivamente al área contable para cubrir algunos temas específicos en cuanto a normas de carácter contable, tributario y demás aplicables a la Unidad. Por tal motivo es necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable.

IV: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones:

- **Activos**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda para la gestión de viáticos de los funcionarios y contratistas, desde el año de 2019 y continuando para la vigencia 2020 no se constituyó una caja menor para cubrir estos gastos, debido a que se ha venido realizando el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final.

- **Patrimonio**

Teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 3 Reclasificación de saldos para el inicio del periodo contable del año 2020, SIIF NACION traslado automáticamente el saldo de la cuenta 3110-Resultado del ejercicio a la subcuenta de resultado de ejercicios anteriores “Utilidad o excedentes acumulados”, en el cargue de saldos iniciales de 2020.

Incorporaciones:

- **Activos**

No se realizaron incorporaciones para este mes.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

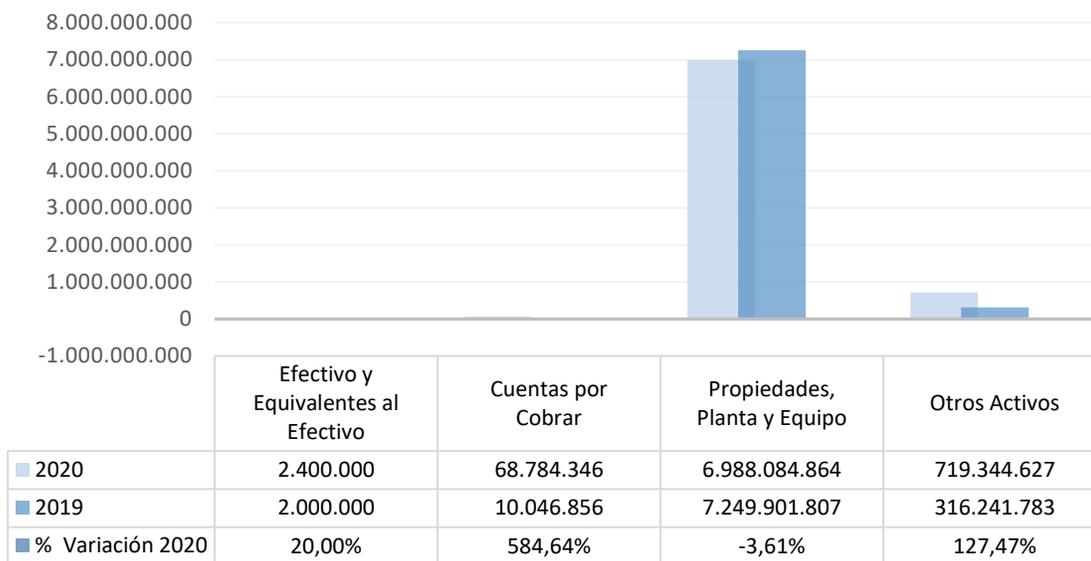
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

CUENTAS DEL ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo comparado por valores para junio del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



A continuación, se detallan los grupos que componen el activo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.400.000	0,03%	2.000.000	0,03%
13	CUENTAS POR COBRAR	68.784.346	0,88%	10.046.856	0,13%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.988.084.864	89,84%	7.249.901.807	95,67%
19	OTROS ACTIVOS	719.344.627	9,25%	316.241.783	4,17%
TOTAL		7.778.613.837	100%	7.578.190.446	100%

NOTA 1. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCION	junio de 2020	% Variación junio 2020	junio de 2019	% Variación junio 2019	Variación \$	Variación %
Indemnizaciones	66.741.962	97,03%	0	0,00%	66.741.962,00	100,00%
Pago por cuenta de terceros	3.032.149	4,41%	10.046.856	100,00%	-7.014.707,00	-69,82%
Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-989.765	-1,44%	0	0,00%	-989.765,00	100,00%
TOTAL	68.784.346	100,00%	10.046.856	100,00%	58.737.490	17,10%

Indemnizaciones: El valor de \$66.741.962 representa el saldo inicial para la vigencia 2020, y que corresponde al reconocimiento realizado en el año 2019, según sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativa Sección tercera Subsección, donde condena al Señor Rosemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



\$66.741.962 dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.

Pago por cuenta de terceros: El saldo para este mes muestra una disminución del 70% con respecto al mismo mes de 2019, debido a las medidas tomadas por parte de la administración, donde se generó recaudo de consignación correspondiente a incapacidad de un funcionario reconocida en el año 2019, adicionalmente para este mes se disminuyó la cuenta por cobrar en \$3.521.301 y que se discriminan en las siguientes novedades:

- Teniendo en cuenta el concepto No. 20192000028321 DEL 09-07-2019, emitido por la Contaduría General de la Nación: *“Tratamiento contable de los derechos a favor de la entidad y del reconocimiento de deterioro por el incumplimiento de los pagos por parte del deudor: La cartera de imposible recaudo podrá ser castigada en caso de cumplimiento de alguna de las siguientes causales: prescripción, caducidad de la acción, pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen, inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro, o cuando la relación de costo- beneficio de realizar el cobro no resulta”*.

De acuerdo a lo anterior y según solicitud del Grupo Gestión Humana se registró una baja por valor de \$2.051, correspondiente a menor valor reconocido por la EPS Aliansalud, tras reconocer incapacidad de 2019 por valor de \$66.869, teniendo en cuenta su cuantía y el desgaste administrativo para seguir su cobro.

- Según concepto expedido por la Contaduría General Nación No 20202300003501 del 14 de febrero de 2020 *“sobre la depuración de cuentas por cobrar a las EPS por licencias de maternidad, en el que indica que cuando la entidad realice un pago por concepto de licencia de maternidad a la funcionaria por un mayor valor al que la EPS este obligado a reembolsar, deberá registrar la diferencia como un gasto asumido por licencias.*

Es por lo anterior que mediante resolución 152 del 10 de julio de 2020, se evidencio que no se presentó ningún error en la liquidación generada a licencia de maternidad de la servidora publica Marcela Catalina Ruiz Alvarez y teniendo en cuenta lo mencionado en el concepto no se puede registrar como un gasto asumido del periodo ya que esta licencia corresponde a periodos anteriores, por lo tanto fue registrada una baja en cuentas por cobrar por un valor de \$2.449.592, el cual es el saldo pendiente de cobro a la EPS Sanitas y basados en los derechos de petición remitidos por la UAEOS en los que se solicitó su reliquidación, a lo cual la EPS confirma que no es procedente el pago de los \$2.449.592, ya que el ingreso base de cotización con el que se reconoció su pago corresponde al informado en planilla de autoliquidación No. 842216565 presentada el 30 de junio de 2018, liquidación final al momento del disfrute de la licencia de maternidad de la funcionaria por ende no da lugar al pago mencionado.



De la misma manera teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 se presenta un saldo por cobrar a la Eps Sura, por concepto de licencia de maternidad presentado por la funcionaria Andrea Acosta y cuyo valor es de \$1.069.658, el cual también la Eps a indicado que no procede el pago por la variación de salario al momento del disfrute de la licencia de maternidad. La Coordinación del Grupo de Gestión Humana remitió correo solicitando que según el concepto anteriormente mencionado, se registre este saldo como un gasto asumido, teniendo en cuenta que hace parte de la vigencia.

Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar:

Comparando el saldo de junio 2020 Vs 2019, se refleja en cero 2019 puesto que su reconocimiento fue generado hasta en el mes de diciembre de 2019 por un valor de \$ -3.065.763.

Para el mes de junio de 2020 se realizó una evaluación de la baja en cuentas relacionada anteriormente y que correspondía a saldo pendiente de cobrar a que producto de dicha baja se registro la reversión del valor total de deterioro, así mismo el valor acumulado del deterioro ha disminuido a \$-989.765

NOTA 2. GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de propiedad planta y equipo para el mes de junio de 2020:

DESCRIPCION	Junio de 2020	% Variación junio 2020	junio de 2019	% Variación junio 2019	Variación \$	Variación %
Urbanos	739.933.709	10,59%	739.933.709	10,21%	0	0,00%
Oficinas	5.637.744.689	80,68%	5.461.529.270	75,33%	176.215.419	3,23%
Parqueaderos y garajes	265.572.266	3,80%	265.572.266	3,66%	0	0,00%
Muebles y enseres	412.875.756	5,91%	370.014.923	5,10%	42.860.833	11,58%
Equipo y máquina de oficina	31.457.256	0,45%	31.457.256	0,43%	0	0,00%
Equipo de comunicación	224.147.334	3,21%	223.631.334	3,08%	516.000	0,23%
Equipo de computación	1.605.081.761	22,97%	1.589.429.824	21,92%	15.651.937	0,98%
Otros equipos de comunicación y computación	405.026.275	5,80%	322.776.624	4,45%	82.249.651	25,48%
Terrestre	286.504.516	4,10%	286.504.516	3,95%	0	0,00%
Equipo de restaurante y cafetería	18.148.153	0,26%	18.148.153	0,25%	0	0,00%
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	-2.638.406.851	-37,76%	-2.059.096.068	-28,40%	-579.310.783	28,13%
TOTAL	6.988.084.864	100,00%	7.249.901.807	100,00%	-261.816.943	-3,61%

Movimiento de bienes:

Durante este mes se realizaron ajustes a vidas útiles de 8 bienes correspondientes a la subcuenta de equipos de computación, teniendo en cuenta que se encontraban próximos a terminar sus vidas útiles y según la evaluación realizada por los ingenieros del grupo TICS de la entidad estos bienes aún continúan en uso.



Para el mes de junio se registró el valor de la depreciación del mes por un valor \$44.974.595 de acuerdo al reporte recibido por el Grupo de Gestión Administrativa.

NOTA 3. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de otros activos:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	72.685.455	27.437.244	45.248.211	164,92%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	442.480	-442.480	-100,00%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	359.746.585	0	359.746.585	100,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	899.679.347	689.081.625	210.597.722	30,56%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-612.766.760	-400.719.566	-212.047.194	52,92%
TOTAL	719.344.627	316.241.783	403.102.844	127,47%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Para este mes el saldo de bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al saldo por amortizar por concepto de:

- *Pólizas de Seguros:* Teniendo en cuenta la vigencia de pólizas adquiridas en el mes de abril de 2020 y cuya cobertura corresponde del 10 de marzo de 2020 al 29 de junio de 2021, En este mes se contabilizó el valor de amortización correspondiente a junio, así como también se amortizó el saldo vigente de las 2 pólizas de soat cuya vigencia termina en diciembre de 2020.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS:

Es importante aclarar que por motivo de la contingencia que presenta el país por la COVID-19, se cancelaron las comisiones de servicio al interior y exterior para funcionarios y contratistas, por ende, no se realizaron avances por anticipos entregados por concepto de viáticos.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El saldo de la cuenta recursos entregados en administración por valor de \$359.746.585, hace parte del saldo inicial para 2020, correspondiente al reconocimiento de recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas pendientes por desembolsar, por parte del PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiduprevisora a la entidad y que fueron reconocidos en el mes de agosto de 2019 en nuestra contabilidad.



ACTIVOS INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Con respecto a la variación presentada en activos intangibles, corresponde a la adquisición de licencias, software y desarrollos realizados mediante contratos de prestación de servicios en su gran mayoría en el mes de diciembre de 2019 y que se muestran para los saldos iniciales de 2020 por lo tanto, es importante aclarar que para el mes de junio no se realizaron adquisiciones a esta cuenta.

Según la revisión de activos intangibles registrados en la contabilidad, la Coordinación del Grupo de TICS, remitió justificación en la que indican los motivos por los cuales se debe extender la vida útil del software estadístico SPSS y solicitan que dicha ampliación se realice hasta junio de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior para este mes se registró la amortización del software por valor de \$5.950.976 y licencias por \$11.337.057.

CUENTAS DEL PASIVO

La siguiente es la composición del Pasivo comparado por valores para junio del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen el pasivo, donde se refleja su participación porcentual:



GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
24	CUENTAS POR PAGAR	33.380.962	3,04%	63.234.704	7,15%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	876.096.469	79,74%	631.944.279	71,46%
27	PROVISIONES	189.176.712	17,22%	189.176.712	21,39%
TOTAL		1.098.654.143	100,00%	884.355.695	100,00%

NOTA 4. GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, que para tal efecto se establece para entidades con recursos Nación.

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de las subcuentas de este grupo al corte de junio de 2020 frente al 2019:

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación%
Bienes y Servicios	8.034.820	695.811	7.339.009	1054,74%
Proyectos de Inversión	0	6.965.147	-6.965.147	-100,00%
Otros recursos a favor de terceros	0	18.938.368	-18.938.368	-100,00%
Aportes a fondos pensionales	394.400	482.700	-88.300	-18,29%
Aportes a seguridad social en salud	315.400	430.700	-115.300	-26,77%
Retención en la fuente por Servicios	19.443	231.274	-211.831	-91,59%
Retención en la fuente por Rentas de trabajo	13.730.498	13.059.517	670.981	5,14%
Impuesto a las ventas retenido.	243.624	340.919	-97.295	-28,54%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.864.777	2.938.643	-1.073.866	-36,54%
Impuesto solidario por el covid 19	8.778.000	0	8.778.000	100,00%
Otras cuentas por pagar- Servicios	0	19.151.625	-19.151.625	-100,00%
TOTAL	33.380.962	63.234.704	-29.853.742	-47,21%

- Bienes y Servicios: Teniendo en cuenta la disponibilidad de PAC, se registro cuenta por pagar por valor de \$8.034.820, correspondiente a la adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado.
- Reconocimiento de los descuentos anticipados realizados a los funcionarios por pago de vacaciones, para los conceptos de salud y pensión en el mes de junio de 2020.
- Reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de retenciones a título de renta e IVA y retención de industria y comercio causadas por las obligaciones generadas en el mes de junio.
- Adicionalmente para este mes, se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto 568 del 15 de abril de 2020 por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020, "Artículo 1.



Impuesto solidario por el COVID 19. A partir del primero (01) de mayo de 2020 y hasta el treinta (31) de julio de 2020, créase con destinación específica para inversión social en la clase media vulnerable y en los trabajadores informales el impuesto solidario por el COVID 19, por el pago o abono en cuenta mensual periódico de salarios de diez millones de pesos (10.000.000) o más de los servidores públicos en los términos del artículo 123 de la Constitución Política, por el pago o abono en cuenta mensual periódico de los honorarios de las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vinculados a las entidades del Estado de diez millones de pesos (10.000.000) o más..."

Es por lo anterior que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realizo lo siguientes descuentos por concepto de Impuesto solidario por el covid 19 para aquellos funcionarios y contratistas que tuvieron un pago mensual de \$10.000.000 o mas y que se discriminan así:

Descuentos a funcionarios: \$8.012.000

Descuentos a Contratistas: \$766.000, para un total de \$8.778.000

Con respecto a las variaciones presentadas en las demás subcuentas para el mes de junio de 2020 Vs 2019, estas cuentas por pagar fueron pagadas dentro de la vigencia de 2019.

NOTA 5. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Cesantías	784.611,00	0,00	784.611	100,00%
Vacaciones	305.706.410	181.115.960,00	124.590.450	68,79%
Prima de vacaciones	216.231.652	149.748.880,00	66.482.772	44,40%
Prima de servicios	135.277.267	114.697.542,00	20.579.725	17,94%
Prima de navidad	146.989.774	116.830.397,00	30.159.377	25,81%
Bonificaciones	71.106.755	69.551.500,00	1.555.255	2,24%
TOTAL	876.096.469,00	631.944.279,00	244.152.190,00	38,64%

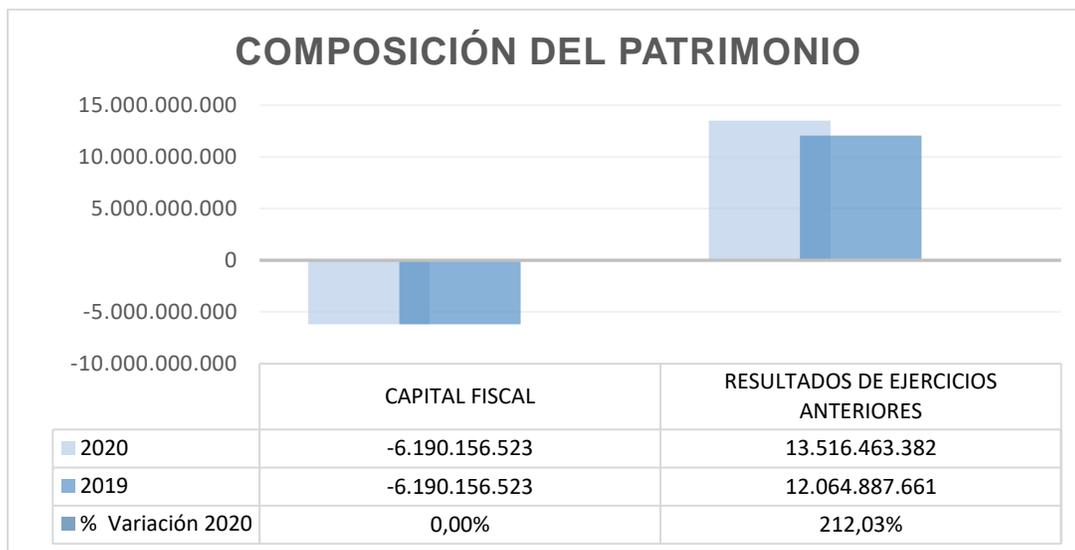
Representa el pago de las obligaciones laborales de los funcionarios de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes.

Para este mes se realizó el comprobante contable manual correspondiente al reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la UAEOS representando el valor de alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes de junio según reporte recibido del Grupo de Gestión Humana, adicionalmente se registró cuenta por pagar por concepto de cesantías debido a la disponibilidad de PAC para el mes de junio de 2020.



NOTA 6. CLASE 3 CUENTAS DEL PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio comparado por valores en junio del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan las cuentas que componen el patrimonio, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
3105	CAPITAL FISCAL	-6.190.156.523	-84,49%	-6.190.156.523	-105,37%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.516.463.382	184,49%	12.064.887.661	205,37%
TOTAL		7.326.306.859	100,00%	5.874.731.138	100,00%

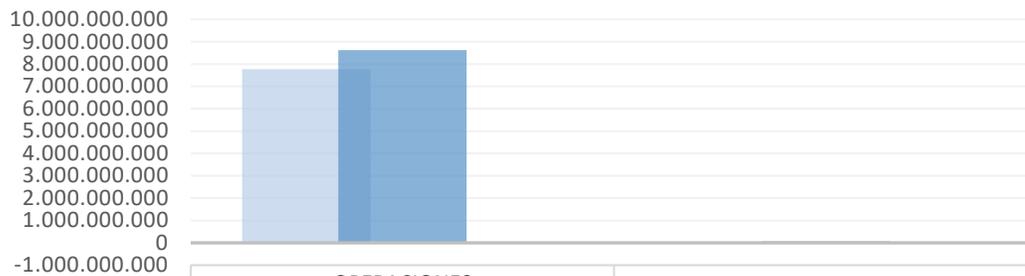
Para este mes las subcuentas del patrimonio mantienen sus valores, ya que no se realizaron registros manuales.

CUENTAS DEL INGRESO

La siguiente es la composición del Ingreso comparado por valores en junio del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



COMPOSICIÓN DE INGRESOS



	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	OTROS INGRESOS
2020	7.764.725.794	6.072.023
2019	8.619.776.908	72.802.043
% Variación 2020	-9,92%	-91,66%

A continuación, se detallan los grupos que componen los ingresos, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.764.725.794	99,92%	8.619.776.908	99,16%
48	OTROS INGRESOS	6.072.023	0,08%	72.802.043	0,84%
TOTALES		7.770.797.817	100,00%	8.692.578.951	100,00%

NOTA 7. GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Funcionamiento	2.885.503.237	2.865.938.400	19.564.837	0,68%
Inversión	4.784.053.557	5.650.002.694	-865.949.137	-15,33%
Cruce de cuentas	95.169.000	103.835.814	-8.666.814	-8,35%
TOTAL	7.764.725.794	8.619.776.908	-855.051.114	-9,92%

Los ingresos contemplan el flujo de fondos recibidos del Tesoro Nacional, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones registradas para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de Órdenes de Pago Presupuestales y no Presupuestales de funcionamiento e inversión.

En cuanto a la subcuenta de cruce de cuentas, durante el mes de junio se realizó documento de Recaudo por clasificar, para el pago por compensación de la retención en la fuente del mes de mayo de 2020 a favor de la DIAN.

**Nota 8. GRUPO 48 OTROS INGRESOS**

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.875.717,00	0,00	3.875.717,00	100,00%
Recuperaciones	105.887,00	72.802.043,00	-72.696.156,00	-99,85%
Otros ingresos Diversos	14.421,00	0,00	14.421,00	100,00%
Reversión de las cuentas por deterioro- Otras cuentas por cobrar	2.075.998,00	0,00	2.075.998,00	100,00%
TOTAL	6.072.023,00	72.802.043,00	-66.730.020	-91,66%

Para este mes los movimientos de este grupo, corresponde a:

Otros Ingresos Diversos (Mayores Valores pagados):

Reclasificaciones: De acuerdo al análisis realizado de cada uno de los conceptos recibidos y registrados a la subcuenta de Aprovechamientos, se realizó comprobante manual para reclasificar \$14.380 a la subcuenta de Mayores valores Pagados, a continuación, se detalla relación de las consignaciones recibidas por este concepto:

No.	Fecha Sistema	Valor	Fecha Consignación	Descripción
220	30/01/2020	\$ 9.638	3/01/2020	Reconocimiento por parte de la EPS SANITAS de tres funcionarios por mayor valor pagado, de acuerdo a liquidación de incapacidades por los siguientes valores \$9.620, \$4, 14
320	30/01/2020	\$ 4.742	17/01/2020	Mayor valor reconocido por parte de NUEVA EPS de la incapacidad de una funcionaria.
TOTAL		14.380		

Reversión de las cuentas por deterioro- Otras cuentas por cobrar

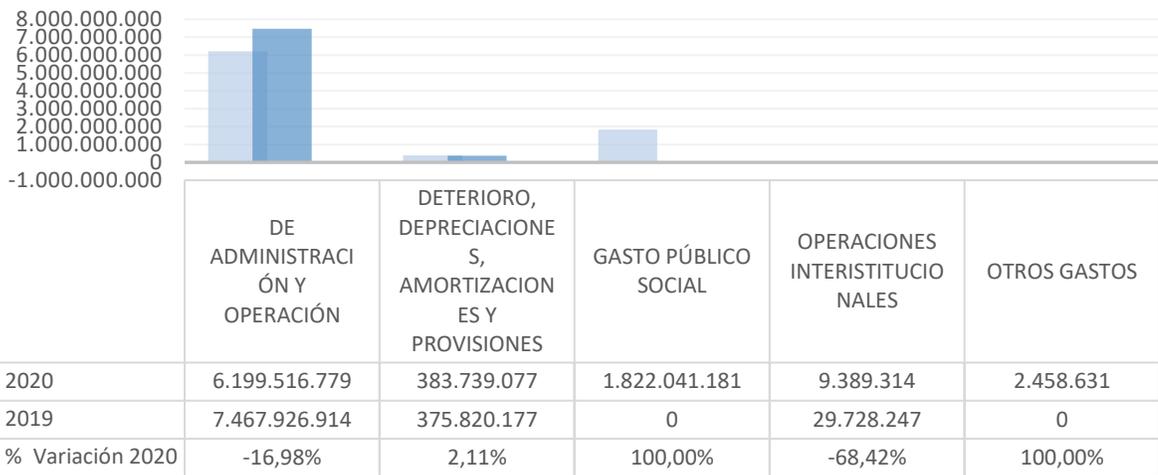
El saldo de esta subcuenta es la contrapartida de la reversión del deterioro acumulado de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, como resultado de la medición posterior de las pérdidas por deterioro, las cuales disminuyeron para este mes, afectando de la misma manera el resultado, ya que para el mes de junio se registró una reversión por valor de \$1.332.468 y que se detalla en la **Nota 1 cuentas por cobrar**.

CUENTAS DEL GASTO

La siguiente es la composición del Gasto comparado por valores en junio del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



COMPOSICIÓN DE GASTOS



A continuación, se detallan los grupos que componen los gastos, donde se refleja su participación porcentual:

CODIGO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	6.199.516.779	73,65%	7.467.926.914	94,85%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	383.739.077	4,56%	375.820.177	4,77%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.822.041.181	21,65%	0	0,00%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	9.389.314	0,11%	29.728.247	0,38%
58	OTROS GASTOS	2.458.631	0,03%	0	0,00%
TOTAL		8.417.144.982	100,00%	7.873.475.338	100,00%

NOTA 9. GRUPO 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
SUELDOS Y SALARIOS	1.629.972.136	1.352.599.363	277.372.773	20,51%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.949.252	11.031.786	-7.082.534	-64,20%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	420.228.100	353.340.000	66.888.100	18,93%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	82.091.500	70.182.000	11.909.500	16,97%
PRESTACIONES SOCIALES	608.479.881	499.164.061	109.315.820	21,90%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	8.066.413	7.858.200	208.213	2,65%
GENERALES	3.406.989.497	5.136.969.475	-1.729.979.978	-33,68%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	39.740.000	36.782.029	2.957.971	8,04%
TOTAL	6.199.516.779	7.467.926.914	-1.268.410.135	-16,98%

Para este mes las variaciones más significativas en comparación del año 2019, corresponden a los conceptos de la nómina, en gran parte por el incremento de sueldos a los funcionarios los cuales incrementan en cada vigencia.

Como también se evidencia el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado y que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la



UAEOS, generada en la liquidación remitida por el Grupo de Gestión Humana, para los beneficios a corto plazo del mes de junio.

Gastos Generales:

Teniendo en cuenta la contingencia que presenta el país por la COVID-19, se ha presentado una disminución de los gastos generales más recurrentes para este mes frente al año 2019, teniendo en cuenta que muchos funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa.

Los gastos más representativos para este mes corresponden a las erogaciones para el normal funcionamiento de la Unidad, entre los que se encuentran: el mantenimiento de los vehículos propiedad de la entidad, administración, servicios públicos, comunicaciones y transporte relacionados en la caja menor, combustible, aseo, amortización de seguros y token, pagos a contratistas por honorarios y servicios. Los cuales estos últimos frente a 2019, presentan una disminución con corte a junio de 2020, por el número de personas contratadas. Adicionalmente hasta el mes de agosto de 2019 se reconocían directamente a la subcuenta de honorarios las actividades derivadas de los diferentes convenios correspondientes a jornadas de capacitación, implementaciones, programas de emprendimiento, entre otras, y que al comparar con esta vigencia se registraron en la subcuenta de gasto público social "**Generales - comisión, honorarios y servicios**", que por lo tanto representan la mayor variación.

Es importante mencionar que también para este mes, se han incurrido en gastos para atender la emergencia del COVID-19 que en su mayoría se han realizado a través de la Caja menor de Gastos Generales, adicionalmente por motivo de la contingencia no se realizaron comisiones de servicios, para que incurrieran en el reconocimiento de gastos de viaje, tiquetes o transporte por este concepto.

A continuación, se detallan los gastos generales presentados en el mes:

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Gastos de desarrollo	2.651.072.029	2.405.281.003	245.791.026	10,22%
Materiales y suministros	18.443.380	59.836.592	-41.393.212	-69,18%
Mantenimiento	3.630.034	60.615.568	-56.985.534	-94,01%
Servicios públicos	33.795.528	37.663.984	-3.868.456	-10,27%
Viáticos y gastos de viaje	22.572.358	93.063.541	-70.491.183	-75,75%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	41.650	388.450	-346.800	-89,28%
Comunicaciones y transporte	42.653.278	90.303.558	-47.650.280	-52,77%
Seguros generales	34.650.950	39.512.192	-4.861.242	-12,30%
Promoción y divulgación	0	47.905.263	-47.905.263	-100,00%
Combustibles y lubricantes	3.218.231	5.880.861	-2.662.630	-45,28%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	52.784.116	47.705.545	5.078.571	10,65%
Gastos legales	1.319.080	1.273.300	45.780	3,60%
Honorarios	365.950.000	2.093.572.918	-1.727.622.918	-82,52%
Servicios	116.270.000	153.400.000	-37.130.000	-24,20%
Otros gastos generales	60.588.863	566.700	60.022.163	10591,52%
TOTAL	3.406.989.497	5.136.969.475	-1.729.979.978	-33,68%



Comparando junio 2020 Vs 2019 se evidencia una disminución por valor de \$41.393.212, en la subcuenta de materiales y suministros, en primer lugar por la contingencia que presenta el país, adicionalmente para el mes de junio de 2019 fue reclasificado del grupo 15 inventario, subcuenta 151490 otros materiales y suministros el valor de \$ 38.395.620 a esta subcuenta del gasto de materiales y suministros teniendo en cuenta que la entidad no maneja inventarios porque no se dedica a la comercialización de estos productos y su control es netamente administrativo.

El saldo de la subcuenta Gastos de desarrollo corresponde a la revisión detallada de cada una de las actividades realizadas para los tres convenios pagados, para este mes se evidencio que una parte debía beneficiar directamente a la comunidad, razón por la cual debía afectarse la subcuenta del Gasto Público Social.

Teniendo en cuenta lo anterior se registró en la subcuenta de gastos de desarrollo el valor de \$301.976.546, correspondiente a las actividades de (logística, diagnósticos, caracterizaciones, documentación en general, entre otras actividades), de acuerdo a los informes recibidos por el supervisor de los tres convenios desembolsados este mes y que atienden los diferentes proyectos de inversión, que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallados así:

Identificación	Tercero	Saldo Anterior	Movimientos Junio	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	295.317.652	138.430.150	433.747.802
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	1.258.388.366	0	1.258.388.366
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	228.174.293	38.988.330	267.162.623
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	124.558.067	124.558.066	249.116.133
900248333	Fundación Catatumbo	442.657.105	0	442.657.105
TOTAL		2.349.095.483	301.976.546	2.651.072.029

NOTA 10. GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL:

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Generales - comisión, honorarios y servicios	1.496.350.147	0	1.496.350.147	100,00%
Generales - promoción y divulgación	325.691.034	0	325.691.034	100,00%
TOTAL	1.822.041.181	0	1.822.041.181	100,00%

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas para tres convenios desembolsados a corte de este mes, que beneficiaron directamente a la comunidad y que afectaban honorarios, actividades de promoción y divulgación.

**Generales - comisión, honorarios y servicios**

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Junio	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	0	415.290.448	415.290.448
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	309.683.367	0	309.683.367
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	80.197.629	417.150.956	497.348.585
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	62.279.033	186.837.101	249.116.134
900248333	Fundación Catatumbo	24.911.613	0	24.911.613
TOTAL		477.071.642	1.019.278.505	1.496.350.147

Generales - promoción y divulgación

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Junio	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	73.829.413	0	73.829.413
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	173.260.120	0	173.260.120
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	0	6.418.596	6.418.596
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	20.759.678	0	20.759.678
900248333	Fundación Catatumbo	51.423.227	0	51.423.227
TOTAL		319.272.438	6.418.596	325.691.034

NOTA 11. GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Recaudos	9.389.314	29.728.247	-20.338.933	-68,42%
TOTAL	9.389.314	29.728.247	-20.338.933	-68,42%

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN. Esta cuenta se encuentra conciliada a junio de 2020, conforme a las instrucciones recibidas de la misma entidad.

El saldo de \$9.389.314 corresponde a los saldos por imputar de las vigencias anteriores por los siguientes conceptos: incapacidades reconocidas por las EPS, rendimientos financieros generados como producto de la suscripción de convenios en el año 2019, para este mes se registraron \$66.869 por el reconocimiento de incapacidades de vigencias anteriores.



No. Recaudo	Valor	Descripción
120	303.955	Reconocimiento incapacidad por parte de la ARL POSITIVA presentada por funcionaria en el año 2018.
220	1.363.976	Reconocimiento por parte de EPS SANITAS de incapacidades presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
320	27.604	Reconocimiento por parte de NUEVA EPS de una funcionaria por incapacidad presentada en el año 2019.
420	936.528	Reconocimiento por parte de COMPENSAR de incapacidades presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
520	22.850	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.003 de 2019 suscrito con Qualitas Training Tools
620	3.654.512	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.004 de 2019 suscrito con Asodamas.
720	198.355	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.005 DE 2019 suscrito con la Corporación Lexcom
820	533.225	Reconocimiento realizado por la EPS Medimás presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
920	67.016	Reconocimiento realizado por la EPS Medimás presentada por funcionaria en el año 2019
1020	66.869	Reconocimiento realizado por la EPS Aliansalud, que corresponde a incapacidad presentada por funcionario en el año 2019
1120	41	Recaudo viáticos mayor valor consignado comisión de servicios 4220 Zairis Mendoza
1220	2.147.514	Reconocimiento realizado por la EPS COOMEVA, que corresponde a las incapacidades presentadas por tres funcionarios desde 2017, 2018 y 2019
1320	66.869	Reconocimiento realizado por la EPS ALIANSALUD, que corresponde a las incapacidades presentada por un funcionario en el año 2019
TOTAL	9.389.314	

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 12. CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan el valor de los 7 (siete) procesos judiciales interpuestos por la Unidad a 30 de junio de 2020 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja todos ellos; de los cuales uno (1) corresponde a un proceso por nulidad y restablecimiento del derecho y seis (6) corresponden a acciones de repetición como efecto de las sentencias en contra de la Unidad.

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	2.549.145.298	99,38%	3.076.268.154	99,49%
83	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	0,62%	15.873.130	0,51%
TOTAL		2.565.018.428	100,00%	3.092.141.284	100,00%

Para el mes de junio de 2020 se contabilizó la indexación de cuantías procesales en cuentas de orden deudoras por un valor total de \$-9.470.959 para cada uno de



los terceros, evidenciándose una disminución del IPC para este mes, de acuerdo a lo publicado por el Banco de la Republica, según concepto y reporte recibido por la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 13. CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedores representan el valor de los 14 (Catorce) procesos con corte a 30 de junio de 2020, los cuales fueron reportados por la Oficina Asesora Jurídica.

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación%
91	PASIVOS CONTINGENTES	123.758.655.238	126.481.803.527	-2.723.148.289	-2,15%
TOTAL		123.758.655.238	126.481.803.527	-2.723.148.289	-2,15%

Para el mes de junio de 2020 los pasivos contingentes presentaron una disminución en la indexación de cuantías procesales, por efecto del IPC que de acuerdo a lo publicado por el Banco de la Republica vario negativamente frente al histórico, por lo tanto, el valor total de indexación fue de \$-469.923.822, según concepto recibido por la Oficina Asesora Jurídica.

Cabe aclarar que 2 de los 14 procesos, no cuentan con un valor de pretensiones, debido a que tienen cuantía indeterminada por lo tanto no se genera cálculo de indexación, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

ORIGINAL FIRMADO.

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T